

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 265/01**

Sucre, 24 de octubre de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de fecha 4 de octubre de 2001 años, las secretarías ejecutivas del Honorable Concejo Municipal, hacen saber que en la ciudad de Tarija se llevará a cabo la XII Convención Nacional de Secretarías, los días jueves 25, viernes 26 y sábado 27 de octubre del año en curso.

La XII Convención Nacional de Secretarías tiene como temas a desarrollar:

- 1.- " El trabajo secretarial frente al desafío del desarrollo tecnológico ".
- 2.- " La humanización de la profesional secretaria ".
- 3.- " La calidad de servicio ".
- 4.- " Aplicación de la tecnología en la Empresa ".

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 121/01 de 24 de octubre, en razón a la importancia del evento para el personal de apoyo, que tiene como objetivo final la orientación y actualización de las funcionarias solicitantes, en ejercicio de la autonomía otorgada por la Constitución Política del Estado, ha tomado la decisión de comisionar a las solicitantes del Honorable Concejo Municipal : Mónica Requena Duran y Eliana Loredo para que asistan al mencionado Seminario.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1º** Declarar en comisión a las secretarías ejecutivas del Honorable Concejo Municipal, Mónica Requena Duran y Eliana Loredo Ayaviri para asistir a la XII Convención Nacional de Secretarías a llevarse a cabo en la ciudad de Tarija, los días jueves 25, viernes 26 y sábado 27 de octubre.

**Art.2º** Páguense los pasajes que corresponda por vía terrestre al lugar del evento.

**Art. 3.** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez  
**PRESIDENTA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**SECRETARIO DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

Mireya Exp.1997/01